



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10927

Viernes 19 de Febrero de 2010

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION SINTETIZADA

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. Nº 16 2

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos..... 2-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION SINTETIZADA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 16 09-02-10

Artículo 1º: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, Generales Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública Nº 01/10 PBSA, para la contratación de los Seguros Escolares de los Establecimientos Educativos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º: FIJASE como fecha de apertura de las Ofertas el día 25 de febrero de 2010 a las 10:30 hs en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sito en la calle Urquiza Nº 437/39 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º: DESIGNASE como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las propuestas presentadas a:

- Por la Dirección Provincial de Seguros: señor Sergio ALVAREZ.-
- Por la Dirección General de Control de Gestión: señor Omar FERNÁNDEZ.-
- Por el Ministerio de Educación, Dirección General de Administración: señor Sergio FLORES.-

Artículo 4º: El gasto que demande la presente contratación se imputará a la Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 93 – Actividad 5 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Ejercicio 2010. La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el resto del gasto que demande la presente contratación en el ejercicio 2011.-

Artículo 5º: HABILITANSE la cantidad de ocho ejemplares de Pliegos de Bases y Condiciones por un valor de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) cada uno, los que estarán a disposición de los interesados, para la venta en la Casa del Chubut, cuatro ejemplares, en Patagonia Broker S.A. tres ejemplares y, para consulta de los interesados en Patagonia Broker S.A. un ejemplar.-

que así lo acrediten en el término de treinta días. En autos: BERWYN NELDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO Ex. 162-2010-B. bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Cht. 11 de Febrero 2010. Publicación: tres días (3).-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 19-02-10 V: 23-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes Juez de Ejecución con asiento en la ciudad de Esquel; Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña HELVECIA INES WILD y para que así lo acrediten en el término de treinta días.

En autos: WILD HELVECIA INES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO Ex. 163-2010W. Bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Cht. 11 Febrero 2010.-

Publicación: tres días (3).

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 19-02-10 V: 23-02-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea García Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGUIRRE, ALICIA, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Febrero del 2010.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 19-02-10 V: 23-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1º piso, cita por el término de TREINTA (30) días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por NORA BAZAN para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente Nº 3478/09 en autos caratulados: "BAZAN NORA S/JUICIO SUCESORIO". Publíquese edictos por TRES (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, Diciembre Diez de 2009.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes Juez de Ejecución con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña NELDA BERWYN y para

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 19-02-10 V: 23-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de la señora MARIA ELENA TRONCOSO, en los autos caratulados "TRONCOSO, MARIA ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 399, Año 2009, Letra T), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 29 de Diciembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-02-10 V: 22-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora ANGELA EULALIA VARGAS, en los autos caratulados "VARGAS, ANGELA EULALIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1243, Año 2009), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 03 de Febrero de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-02-10 V: 22-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes en los autos caratulados "MANSILLA SONIA DEL CARMEN S/JUICIO SUCESORIO" Expte 3598/09 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 4 de Diciembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 18-02-10 V: 22-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados "MPM C/RIOS AGUSTIN S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte 741 Año 2006), emplaza al demandado RIOS AGUSTIN, para que dentro de los CINCO días, comparezca a estar en derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente.

Publíquese por DOS (2) DÍAS. Puerto Madryn – Chubut 12 de Noviembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-02-10 V: 19-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR GODOFREDO ENGEL en los autos caratulados: "ENGEL, HECTOR GODOFREDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1.404 – Año 2.009) que tramitan por ante este Juzgado Puerto Madryn, a los días del mes de Febrero de 2010.

Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario de Madryn. Puerto Madryn a los 11 días del mes de Febrero de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-02-10 V: 22-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin 3er Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, quien cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera RODOLFO GERONIMO IGLESIAS, para que se presenten en los autos caratulados "IGLESIAS RODOLFO GERONIMO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1022-2009).

Publíquese por tres días.-
Esquel, Chubut 08 de Febrero de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones a cargo por subrogancia legal de la señora Juez, Doctora María Inés de Villafañe, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la misma ciudad y domicilio en Mosconi N° 92, 1° Piso, en los autos caratulados: "RADONICH, MARIO LUCAS S/SUCESIÓN AB-INTESTO" (Expte N° 1469 Año 2009) cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO LUCAS RADONICH que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el "Boletín Judicial" y Diario local.-

Puerto Madryn, Febrero 08 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEPULVEDA MANUEL SEGUNDO en autos "SEPULVEDA MANUEL SEGUNDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 3263/2009 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, Noviembre 27 de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución Numero Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Secre-

taría Número TRES, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante ALVAREZ OSCAR, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "VARGAS BARRIENTOS, MARIA EVERILDE – ALVAREZ, OSCAR S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO (Expte N° 2799/2009), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese edicto por tres (3) días en el DIARIO EL PATAGONICO y BOLETIN OFICIAL.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Noviembre de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis H. Mures, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en los autos caratulados: «OJEDA, MARCELO C/CLOSA, ALBERTO S/EJECUTIVO» (Expte. 689 Año 2008), se hace saber por edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada de la zona, que el Martillero Público Señor Raúl Horacio Cereseto procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el automotor individualizado como automotor importado marca Volkswagen, modelo Bora 1.8T - año 2007, motor marca Volkswagen N° BEK706456, chasis marca Volkswagen N° 3VWSE29MX7M653676, tipo sedán 4 puertas, dominio GQQ 880, -

IMPUESTO de SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de sellos previsto en el Código Fiscal y en la Ley Impositiva anual de la Provincia del Chubut.-

INFORMES y EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, previa coordinación en la calle Soberanía Nacional N° 288 de Trelew, o llamando a los teléfonos 435083/433650.

También podrán verse fotografías en el sitio web: www.martilleroereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en el Pasaje 1° de Marzo N° 573 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 25 de Febrero de 2010, a las 16:00 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Puerto Madryn, Secretaría, 12 de Febrero de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 19-02-10 V: 22-02-10.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición Nº 035/09 DGR de fecha 23/12/09, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1562/09-DGR caratulado "PAEZ LIDIA BEATRIZ S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ART. 51º LEY XXIV Nº 38 – MULTA POR OMISIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente PAEZ LIDIA BEATRIZ, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 920-710304-1, con CUIT 27-18289884-3, Liquidación Impositiva Nº 206/09 DR (Nota Nº 2587/09 DGR) notificada, mediante Edicto, con Fecha 27/10/2009, en el marco del Artículo 35º de la ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada Liquidación Incluye los anticipos 01 al 12/06 y 01 a 06/07, por un impuesto total de \$ 17.719,55;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la consulta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06 y 01 a 06/07;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes portados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

D I S P O N E :

Artículo 1º.- INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente PAEZ LIDIA BEATRIZ inscripto en Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 920-710304-1, con CUIT 27-18289884-3, con domicilio en San Martín Nº 255 de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de CHUBUT, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

Director General

Dirección General de Rentas

Provincia del Chubut

I: 09-02-10 V: 22-02-10.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 1505/09 DGR de fecha 29/12 /09, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 601/09-D.G.R. s/ Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente PAEZ LIDIA BEATRIZ – Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-710304-1 - CUIT Nº 27-18289884-3; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda Nº 206/09-DR de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los periodos 01 a 12/06 y 01 a 06/07;

Que atento surge de las actuaciones administrativas, la responsable declara como actividad principal "Venta al por menor de pinturas y productos conexos" (CUACM 523640);

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV Nº 39, corresponde una alícuota del 3% sobre los ingresos brutos devengados durante los años fiscales 2006 y 2007;

Que el contribuyente ha presentado las Declaraciones Juradas de los anticipos 01 a 11/06, declarando una alícuota del 2,5% para la actividad desarrollada;

Que ha presentado los anticipos 12/06 y 01 a 06/07, declarando ingresos país, pero sin declarar base imponible Chubut, lo cual es incorrecto ya que posee coeficiente unificado determinado, para la Jurisdicción Chubut, en los CM05 respectivos;

Que comparadas las retenciones deducidas por la firma, con las informadas por los Agentes de Retención designados por esta Dirección General, se detectan diferencias declaradas en exceso por el contribuyente, originadas en la inclusión de retenciones de Agentes no designados por este organismo;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable PAEZ LIDIA BEATRIZ – Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-710304-1 - CUIT Nº 27-18289884-3, con domicilio en San Martín Nº 255 de la Ciudad de Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la

deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 27.783,79 (PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 79/100) calculada al 31/12/09.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV Nº 38).

Artículo 6º.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 09-02-10 V: 22-02-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE AGUA
PROVINCIA DE CHUBUT**

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 29º de la Ley XVII – Nº 53 (antes Ley Nº 4148 “Código de Aguas”), el Instituto Provincial del Agua comunica que la Empresa “Baguilit Energía S.A ha solicitado autorización para utilizar con fines de uso energético, agua pública proveniente del Río Baguilit en la zona determinada por las Parcelas 20 y 21, Lote 1b de la Fracción 1, Lotes 2b, 2c, 2e, de la Fracción 2 y Lote 31 de la Fracción 3, subdivisiones del Lote 106 del ensanche de la Colonia 16 de Octubre – Departamento Futaleufú, según la documentación acompañada a la solicitud que se encuentra disponible para consulta pública en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sita en Roger Nº 643 de la ciudad de Rawson.

Quienes entendiendo que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos, deberá presentarse ante las oficinas del Instituto Provincial de Agua fundamentando por escrito su oposición, en el término de treinta (30) días a partir de su publicación.

Ing. ADOLFO GONZALEZ
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua.

I: 18-02-10 V: 22-02-10

EDICTO

Aumento de Capital: **OSN-MULTIMEDIOS S.R.L.**
(Continuadora de FRAN-RA S.R.L.)

Instrumento: Escritura Nº 416, pasada el 19/10/2009 ante el Escribano Juan Ángel Campelo. Las socias han aumentado el capital mediante el aporte de bienes, quedando el aumento totalmente integrado, modificándose

la cláusula CUARTA del Contrato Social, la que queda redactada así “CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 301.840) dividido en 30.184 cuotas de pesos DIEZ, valor nominal cada una, que los socios has suscripto e integrado totalmente con anterioridad a este acto, de la siguiente forma: Patricia Raquel Soto Jiménez 12.678 cuotas y Laura Andrea Soto Jiménez 17.506 cuotas sociales” Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. GRACIELA CORCHUELO BLASCO
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia

P: 19-02-10.

EDICTO LEY 19550

Contrato de: Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha: 25 de Noviembre de 2009.-

Sociedad: **COMUNICACIONES DEL SUR S.R.L.**

Integrantes: Nelson Rene LINCOPAN, DNI Nº 07.819.231, CUIT Nº 20-07819231-4, argentino, soltero, comerciante, de 62 años, fecha de nacimiento 02 de Diciembre de 1946, domiciliado en la localidad de TELSEN, Provincia del Chubut y Héctor Javier LINCOPAN, DNI Nº 23.201.981, CUIT Nº 20-23201981-7, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, fecha de nacimiento 31 de Mayo de 1973, domiciliado en Pasaje Salta Norte Nº 187 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, su importación o exportación de: nal como en el extranjero, su importación o exportación de: TELECOMUNICACIONES: 1).- Fabricación y Comercialización: 2) Servicio de instalación y reparación. 3) SERVICIOS PETROLEROS 1) Petroleras. 2) Servicios. 3) Comerciales. 4)-Industriales. 5) Eléctricas: 6) Construcciones. 7) Transporte.-

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 48.200,00), dividido en cuatro mil ochocientos veinte (4.820) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: NELSON RENE LINCOPAN, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS DIEZ (2.410) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-), cada una, lo que hace un total de PESOS VEINTICUATRO MIL CIEN (\$ 24.100,00), o sea el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y HÉCTOR JAVIER LINCOPAN la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTAS DIEZ (2.410) cuotas sociales de pesos (\$ 10.-) cada una, lo que hace un total de PESOS VEINTEMIL CIEN (\$ 24.100,00), o sea

el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; La integración del capital se efectúa íntegramente en aportes no dinerarios, de acuerdo con el Inventario suscripto por los socios por separado, certificado por Contador Público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut, que forma parte del presente contrato. La Valuación de los bienes aportados no excede a los precios vigentes en plaza

Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios que revestirán el cargo de SOCIOS GERENTES.

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General.-

Domicilio: Establecer la sede social: en calle Pasaje Salta Norte N° 187, de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 19-02-10.

**ASOCIACION CIVIL
"CLUB HIPICO TRELEW"**

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, siendo las 21 horas, del día 9 de Febrero de 2010, en la sede de la Asociación Civil "CLUB HIPICO TRELEW", se reúnen los socios integrantes de dicha asociación, con el Vicepresidente y Secretario, elegidos en la asamblea del día 14 de Julio de 2007, se deja constancia que los libros tanto de Comisión Directiva como de Asambleas no se han podido encontrar, habilitándose por tanto el presente como definitivo por ello y teniendo en cuenta que la Asociación debe seguir funcionando y en un todo de acuerdo los presentes para llamar a asamblea y nombrar una nueva comisión Directiva: POR ELLO Y ATENTO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LA ASOCIACION, la Comisión con los socios elegidos en la Asamblea que se menciona UT-SUPRA, se RESUELVE por unanimidad de los presentes, convocar a ASAMBLEA ORDINARIA. De acuerdo al Art. 35 de la Parte IV (De las Asambleas) para el día 01 de marzo de 2010 a las 21 horas en la sede del Club Hípico de Trelew, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1) Informe del Presidente a cargo de las razones por las que esta asamblea se realizó fuera de término.-
- 2) Designar dos socios para firmar el acta.-
- 3) Aprobar los estados de situación patrimonial de los años 2003 y 2004, balances de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y por último el del año 2009, todos ellos cerrados el día 30 de junio de cada año según lo establece el estatuto.-
- 4) Elegir Nueva Comisión Directiva art- 35 Parte IV inc- c), todo de acuerdo a lo establecido en la Parte

V, Art. 45 como así los suplentes que correspondan.

5) Aprobar la Memoria de los años 2003 al 2009.

Se faculta la presente Comisión a designar un intendente en forma provisoria, a efectos de que el socio y profesores cumplan fielmente las directivas de Organización, cargo que será rectificado o ratificado por la Comisión elegida en la próxima Asamblea.-

El correspondiente Orden del Día de la Asamblea, Publíquese en Boletín Oficial y diario de la zona.-

Si más, siendo las 23 horas del día 09 de febrero de 2010, se cierra la presente acta de Comisión Directiva.

JAVIER TRIANA
Presidente

P: 19-02-10.

**ASOCIACION COOPERADORA
CENTRO DE ACCION FAMILIAR
"RUCA CUMELLEN"**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro de Acción Familiar "Ruca Cumellen", solicitan la publicación del llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo de 2010 a las 18:00 horas, en Vacchina 251 de Rawson.

Se trata el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/08 al 30/06/09. Consideración de la Asamblea.
2. Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/08 al 30/06/09. Consideración de la Asamblea.
3. Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
4. Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

VIOLETA GONZALEZ DE SALAFIA
Presidenta

MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ
Secretaria

I: 18-02-10 V: 22-02-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: VERMI, Horacio Raúl
Sec. F-Esc. 138 Depto. "A"
B° "1000 VIV. - Plan FONAVI"
9100 - TRELEW - CHUBUT

Se notifica al señor VERMI, Horacio Raúl DNI N° 04.483.625, de la siguiente Resolución, Rawson, Ch., 30 de Diciembre de 2009, VISTO: El Expediente N° 1285/

93III-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1269/91-IPVyDU, se otorgó en carácter de comodato a favor del señor VERMI, Horacio Raúl la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector F - Escalera 138 - Departamento " A" Barrio "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI" Código 80 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no-ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar la situación ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el comodato otorgado por Resolución N° 1269/91 IPVyDU, a favor del señor VERMI, Horacio Raúl DNI N° 04.483.625, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Sector F - Escalera 138 - Departamento " A" Barrio "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI" código 80, de la ciudad de Trelew, por no-ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación del derecho resuelto por el Artículo 1°, los señores VERMI, Horacio Raúl DNI N° 04.483.625 y STELLACCI, María del Carmen DNI N° 01.308.087 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area Cobranzas, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 3309/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 08 de Enero de 2010.

Ing. HORACIO PICCIRILLO
Director General
Coordinación Técnica
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores: PASQUINI, Lucía Josefina
B° "1000 VIVIENDAS – Plan FONAVI"
Sect. D-Esc. 86-Dpto. "D"
9100 – TRELEW - CHUBUT

Se notifica a la señora PASQUINI, Lucía Josefina LC N° 04.674.660, de la siguiente Resolución, RAWSON, CH; 30 de Diciembre de 2009, VISTO: El Expediente N° 1299/94-IIIBS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1206/94-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia a favor de la señora PASQUINI, Lucía Josefina la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector D- Escalera 86 – Departamento "D" del Barrio "1000 Viviendas – Plan FONAVI" Código 80 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no-ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 1206/94 IPVyDU, a favor de la señora PASQUINI, Lucía Josefina LC N° 04.674.660, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada Sector D- Escalera 86 – Departamento "D" del Barrio "1000 Viviendas – Plan FONAVI" código 80, de la ciudad de Trelew, por no-ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1°, la Sra. PASQUINI, Lucía Josefina LC N° 04.674.660 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese a la interesada y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 3297/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan UD, debidamente notificada
RAWSON, 07 de Enero de 2010.

Ing. HORACIO PICCIRILLO
Director General
Coordinación Técnica
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 17-02-10 V: 19-02-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

GANADORES

SORTEO SABADO 30/01/2010

1º Premio: Una Heladera

* VELAZQUEZ, CLAUDIA EDITH – DNI 20.686.049
– COMODORO RIVADAVIA

2º Premio: Un TV de 21”

* EDDY, ROBERTO DAVID – LE 5.478.353 –
ESQUEL

SALDIA, SARA - DNI 6.366.626 – RAWSON

3º Premio: Un Microondas

* GARCIA , DANTE ISMAEL – DNI 20.238.903 –
TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 15-02-10 V: 19-02-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 02/10 MFPS

Objetivo: Adquisición de vehículos 0 Km destinados a renovar la flota automotriz del Ministerio de la Familia y Promoción Social, integrados por:

Dos (2) Camionetas tipo Pick Up, doble cabina, doble tracción;
Una (1) Camioneta tipo Pick Up, doble cabina, simple tracción;
Un (1) Furgón vidriado para 10 pasajeros
y Un (1) Camión Chasis con cabina dormitorio con Caja Cerealera.-

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cincuenta y Dos (\$ 478.052,00.-)

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 4.780,52.-)

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho (\$ 478,00.-)

Fecha y Hora de Apertura: 26 de Febrero de 2.010 a las 12:00 hs.-

Fecha de recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, San Martín Nº 475 en Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax Nros. (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar.-

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax Nros. (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.-

I: 16-02-10 V: 19-02-10.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 22351**

ORDEN DE PUBLICACION Nº 01/2010

Lugar y Fecha 09/02/2010
Nombre del Organismo Contratante: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nº 01 Ejercicio: 2010

Clase: Etapa única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: 556/2005

Rubro Comercial: (58)

Objeto de la contratación: LICITACION DEL CAMPAMENTO AGRESTE DELTA DEL RIO AZUL, P.N. LAGO PUELO.

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección Plazo y Horario

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar:

A través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", con usuario y contraseña.

Vía INTERNET hasta fecha del acto de apertura.

En el Departamento de Administración del Parque Nacional Lago Puelo, sito en la localidad de Lago Puelo Pcia. del Chubut, CP. 9211 Email: lagopuelo@apn.gov.ar. Tel 02944-4999232.

Hasta el día 19 de marzo de 2010 en el horario de 9 a 15

Costo del Pliego: \$ 100 (pesos cien)

CONSULTA DE PLIEGO

Lugar/Dirección Plazo y Horario

A través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", con usuario y contraseña

Vía INTERNET hasta fecha del acto de apertura.

En el Departamento de Administración del Parque Nacional Lago Puelo, sito en la localidad de Lago Puelo, Pcia. del Chubut, CP. 9211. EMAIL: lagopuelo@apn.gov.ar

Tel 02944-4999232.

Hasta e día 19 de marzo de 2010 en el horario de 09 a 15.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección Plazo y Horario

En el Departamento de Administración del Parque Nacional Lago Puelo, sito en la localidad de Lago Puelo Pcia. del Chubut, CP 9211.

Hasta el día 22 de marzo de 2010 a las 11:00Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección Día y Hora

En el Departamento de Administración del Parque Nacional Lago Puelo, sito en la localidad de Lago Puelo Pcia. del Chubut, CP 9211.

El día 22 de marzo de 2010 a las 11:00 Hs.

I: 18-02-10 V: 19-02-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMINETO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 03/10**

OBRA: "Construcción Centro de Salud Bº Pietrobelli" en COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos trece con noventa y seis centavos (\$ 1.657.413,96)

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 16.574,14

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.841.281,10

Valor de Pliego: \$ 750,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de MAYO 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 23 de Marzo de 2010, a las 09:00 hs., en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial Nº 428 calle Alvear Nº 945 Barrio Pietrobelli de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

ACTO DE APERTURA: martes 23 de MARZO DE 2010, 09:30 horas, en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial Nº 428 sito en Calle Alvear Nº 945 Barrio Pietrobelli de la ciudad de Comodoro Rivadavia

Provincia del Chubut.

I: 19-02-10 V: 25-02-10.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Febrero de 2010.

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: **LICITACION PUBLICA Nº 51/2009 – Ejercicio 2009.**

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 77851/2009 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ALMACEN.-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.07) – Av. Las Heras 1555 – RESISTENCIA – Pcia. del CHACO.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL FORMOSA (U.10) Av. 25 de Mayo 401 – Pcia de FORMOSA.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

4) COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U.11) – Avda. SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL S/Nº SAENZ PEÑA – PCIA. DEL CHACO

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

5) COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17) – Fray Ruiz de Montoya s/nº - CANDELARIA

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

6) INSTITUTO DE SEGURIDAD y RESOCIALIZACION (U.06) – A. 9 de Julio Nº 397 – RAWSON – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

7) COLONIA PENAL DE VIEDMA – (U.12) – El Salvador S/Nº - VIEDMA - Pcia. de RIO NEGRO.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

8) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino Nº 2.202 – Esquel – Pcia. de CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

9) COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4) – Pueyrredon 1099 – SANTA ROSA – Pcia. DE LA PAMPA.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

10) PRISION REGIONAL DEL SUR (U.09) – Entre Ríos Nº 303 (8300) – Pcia. de NEUQUEN.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la ONC
Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:
LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO: LAS OFERTAS SE ADMITIRAN DURANTE LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.

ACTO DE APERTURA:
LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DIA Y HORA: Día 16/03/2010 – 16:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 19-02-10 V: 22-02-10.